



## Sección II. Autoridades y personal

### Subsección segunda. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

#### ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

2137

*Resolución de la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social por la que se designa el Tribunal específico de la parte común de la primera prueba para el ingreso, por el turno libre, en diversas escalas y especialidades del cuerpo facultativo técnico de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears*

#### Antecedentes

1. Mediante Resolución de la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social de 11 de septiembre de 2025 se aprobaron la convocatoria, las bases, los ejercicios y el temario de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre, al cuerpo facultativo técnico, escala humanística y de ciencias sociales, especialidad trabajo social de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB Núm. 123, de 16 de septiembre).

2. Mediante Resolución de la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social de 15 de octubre de 2025 se aprobaron la convocatoria, las bases y los ejercicios y se designa el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre, en el cuerpo facultativo técnico, escala de ingeniería técnica, especialidad ingeniería técnica industrial de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB Núm. 139, de 21 de octubre).

3. Mediante Resolución de la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social de 15 de octubre de 2025 se aprobaron la convocatoria, las bases y los ejercicios y se designó el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre, al cuerpo facultativo técnico, escala de ingeniería técnica, especialidad ingeniería técnica de obras públicas de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB Núm. 139, de 21 de octubre).

4. Mediante Resolución de la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social de 15 de octubre de 2025 se aprobaron la convocatoria, las bases y los ejercicios y se designó Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre, al cuerpo facultativo técnico, escala humanística y de ciencias sociales, especialidad técnico en empleo y mercado de trabajo de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB Núm. 139, de 21 de octubre).

5. Mediante Resolución de la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social de 15 de octubre de 2025 se aprobaron la convocatoria, las bases y los ejercicios y designa el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre, al cuerpo facultativo técnico, escala humanística y de ciencias sociales, especialidad educación social de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB Núm. 139, de 21 de octubre).

6. Mediante Resolución de la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social de 15 de octubre de 2025 se aprobaron la convocatoria, las bases y los ejercicios y se designó el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre, al cuerpo facultativo técnico, escala humanística y de ciencias sociales, especialidad formación de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB Núm. 139, de 21 de octubre).

7. Mediante Resolución de la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social de 15 de octubre de 2025 se aprobaron la convocatoria, las bases y los ejercicios y se designó al Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre, al cuerpo facultativo técnico, escala humanística y de ciencias sociales, especialidad terapia de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB Núm. 139, de 21 de octubre).

8. Mediante Resolución de la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social de 15 de octubre de 2025 se aprobaron la convocatoria, las bases y los ejercicios y se designó Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre, al cuerpo facultativo técnico, escala de archivos, museos, bibliotecas y documentación, especialidad bibliotecas y documentación de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB Núm. 139, de 21 de octubre).

9. Mediante Resolución de la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social de 16 de octubre de 2025 se aprobaron la convocatoria, las bases y los ejercicios y se designó al Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre, al cuerpo facultativo técnico, escala de archivos, museos, bibliotecas y documentación, especialidad archivos y museos de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB Núm. 139, de 21 de octubre).





10. Mediante Resolución de la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social de 15 de octubre de 2025 se aprobaron la convocatoria, las bases y los ejercicios y se designó al Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre, al cuerpo facultativo técnico, escala sanitaria, especialidad fisioterapia de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB Núm. 139, de 21 de octubre).

11. Mediante Resolución de la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social de 15 de octubre de 2025 se aprobaron la convocatoria, las bases y los ejercicios y se designó al Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre, en el cuerpo facultativo técnico, escala prevención de riesgos laborales, especialidad prevención de riesgos laborales de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB Núm. 139, de 21 de octubre).

12. En la base 17.4 de estas Resoluciones, sobre órganos de apoyo y tribunales específicos se dispone que de acuerdo con el apartado 2 del artículo 14 bis del Decreto 27/1994, de 11 de marzo, si las convocatorias de los procesos selectivos de acceso de diversos cuerpos, escalas o especialidades prevean la realización de una o varias pruebas comunes, puede constituirse un tribunal específico para llevar a cabo esta prueba compuesto con miembros de la Comisión Permanente o de los tribunales nombrados en cada convocatoria para llevar a cabo el resto de trámites del proceso selectivo, de acuerdo con las reglas establecidas en el Decreto 27/1994.

13. Con el fin de favorecer la eficiencia y la agilidad del procedimiento y garantizar la aplicación de los mismos criterios, es adecuado designar un Tribunal específico para la elaboración y aprobación de las preguntas del primer ejercicio del temario común de las convocatorias publicadas en 2025, antes mencionadas, así como para resolver las alegaciones a todas estas preguntas.

Por todo ello, y haciendo uso de las competencias que me otorga del artículo 6.3.c) de la Ley 3/2007, dicto la siguiente

#### **Resolución**

1. Designar al Tribunal específico para la elaboración y aprobación de las preguntas del primer ejercicio del temario común de las convocatorias publicadas en 2025, antes mencionadas, así como para resolver las alegaciones a todas estas preguntas.

2. Nombrar a las personas que figuran en el anexo como miembros del tribunal específico a que se refiere el punto anterior.

3. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, en el Portal del Opositor y en la Sede Electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

#### **Interposición de recursos**

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

También se puede interponer un recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa..

*(Firmado electrónicamente: 28 de febrero de 2026)*

**La consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social**  
Catalina Teresa Cabrer González

#### **ANEXO**

**Tribunal específico de la parte común de la primera prueba de los procesos selectivos para el acceso, por el turno libre, a varias escalas y especialidades del cuerpo facultativo técnico de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears**

- Pere Chacopino Lladó, presidente
- Rosa Maria Fullana Canals, presidenta suplente
- Catalina Vilaret González, vocal 1 y secretaria
- Manuela Tomás López, vocal 1 suplente y secretaria suplente
- Andreu Serra Amorós, vocal 2
- Arnau Ramis Pericàs, vocal 2 suplente

